

5 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

5 SEP 2013

Recibido 1640 Hs.

Exp. N° 28079 F.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, requiera al Gobierno Nacional que, mediante el área competente:


1)- Informe las razones que motivaron el traslado hacia la Provincia de Buenos Aires de efectivos de Gendarmería Nacional que estaban afectados a los controles de las rutas nacionales N° 11, 33 y 34, en los tramos que atraviesan la Provincia de Santa Fe;

2)- Informe las razones que motivaron el retiro de efectivos de Gendarmería Nacional afectados al destacamento Rosario;

3)- Informe si la medida adoptada ha sido coordinada con las autoridades correspondientes de la Provincia de Santa Fe, a propósito del "Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad, establecido mediante Decreto Nacional N° 1177/13, de fecha 22 de Agosto del año en curso; y

4)- Se reincorpore a sus funciones dentro del Territorio Provincial en el menor tiempo posible, a todos los efectivos de gendarmería que hayan sido trasladados desde el 22 de Agosto hasta el momento de aprobación del presente.-


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial


Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente Pedido de Informes la preocupación sentida por la medida recientemente adoptada por el Gobierno Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con respecto al traslado de efectivos de Gendarmería Nacional afectados a servicios en nuestra provincia, hacia la Provincia de Buenos Aires, hecho enmarcado en el "Plan Nacional de Seguridad", impulsado por el Gobierno de la Nación.

Como bien sabemos en este Cuerpo, la Gendarmería Nacional tiene a su cargo el control de aquellos lugares con competencia federal, como lo son, por ejemplo, las rutas nacionales que atraviesan la Provincia de Santa Fe, entre ellas las N° 33, 34, 19, 9 y 11, con lo cual este retiro implica la disminución de la capacidad operativa provincial, y la consecuente necesidad de utilizar recursos disponibles, pero insuficientes, de la Policía de Seguridad Vial.

En la ciudad de Rosario, el Destacamento Móvil 2 contaba con aproximadamente 700 efectivos de modo permanente y desde donde se destinaban a toda la región, provincial y nacional. Desde ahora, y con la medida adoptada, el número de efectivos se reduce a la mitad. Lo mismo sucede con el Escuadrón que controla el Puente Rosario – Victoria, el apoyo para algunos Juzgados Federales y otros puntos menores. Sin embargo, la medida adoptada, tiene otras consecuencias negativas además de las mencionadas, como lo es el destino de las investigaciones que tiene a su cargo la Gendarmería Nacional, por orden de la justicia federal. Ello implica la absoluta incertidumbre acerca de qué sucederá al respecto. Y aunque lo más lógico sea pensar en la distribución de dichas investigaciones entre, por un lado, el resto de las fuerzas nacionales que operan en el territorio provincial, como Prefectura y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y por otro, la fuerza policial provincial, a través de sus diferentes áreas, esto implicaría sin dudas, una natural saturación y lentitud en el trabajo.

El traslado mencionado implica, concretamente, el retiro de 23 efectivos de Gendarmería de la ciudad de Venado Tuerto, 60 de la ciudad de Rafaela, 280 del Escuadrón Móvil 2 de la ciudad de Rosario y 160 gendarmes del Escuadrón Rosario – Victoria; esto es, un 50% del total de gendarmes afectados actualmente a la Provincia de Santa Fe; además, debe tenerse en cuenta el pedido de que 150 gendarmes más, que actualmente se encuentran gozando de sus vacaciones, sean interrumpidos de ese derecho, para ser también trasladados a la provincia de Buenos Aires.

Ante una medida de estas características, no podemos menos que entender que el citado programa de federal tiene muy poco, ante la clara centralización



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
5 SEP 2013

de efectivos en el Gran Buenos Aires mientras que las provincias del interior del país sufrimos su ausencia, con las consecuencias negativas que ello implicó para los santafesinos. Sin duda alguna, hasta ahora el Plan Nacional de Seguridad, solo implicó el desplazamiento de fuerzas federales hacia La Capital y el Conurbano, y esta muy lejos de ofrecernos la posibilidad de discutir con el gobierno nacional un verdadero plan que contemple la realidad de todo el país, porque los argentinos vivimos una realidad común.

Medidas de este tipo debilitan la seguridad de nuestra provincia y dificultan la coordinación seria de políticas públicas con el gobierno nacional. Desgraciadamente para la suerte de los santafesinos, hechos así ya han sido vividos, hace poco menos de un año, cuando ante un conflicto en una provincia del sur del país, se desplazaron gendarmes desde la ciudad de Rosario. Al regreso se produjo un lamentablemente accidente del que resultaron heridos y víctimas fatales. Entendemos que, ante una coyuntura determinada, sea necesaria dicha movilización, pero cada vez que tenemos dificultades vinculadas a la seguridad en la provincia de Santa Fe, cuesta mucho que haya desplazamientos hacia aquí, como sí sucede hacia Capital o Buenos Aires.

Situaciones como esta, no sólo resienten, la lucha contra el narcotráfico, trata de personas y otros delitos federales, sino que también implica la pérdida constante de oportunidades de trabajar con las miradas de todos los niveles de gobierno en la elaboración de un plan federal que coordine esfuerzos y recursos del Estado para brindar seguridad a la ciudadanía.

Por todos los motivos expuestos, Señor Presidente, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial


Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.